



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00307612- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO

Que el Sr. CARLOS ALBERTO MERLO (D.N.I. 17.342.411) solicita se le expida un duplicado de diploma de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL, en razón de haberse extraviado el original, como se informa en la constancia por extravío de orden 3 expedida por la Policía de la Provincia de Córdoba,

Lo informado en el orden 4 por Oficialía Mayor y lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL, a nombre de CARLOS ALBERTO MERLO (D.N.I. 17.342.411) previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

rn/jf